

DECRETO No. 039 356 De

18 NOV 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en la Ley 1530 de 2012 y decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Que el Título V de la Ley 1530 de 2012 establece el régimen presupuestal para el nivel nacional y las entidades territoriales receptoras de regalías y compensaciones.

Que el Decreto No.1082 de 2015, Título 4 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, Sección 2 DEL RÉGIMEN PRESUPUESTAL, establece los parámetros para que las entidades territoriales elaboren un presupuesto independiente para la incorporación de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD Centro Oriente, mediante Acuerdo No.94 del 10 de octubre de 2019, en su artículo 5 determinó, VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora (...), por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$4.614.214.508) M/CTE, como se detalla:

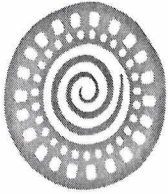
FUENTES	VALORS
ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO - ICCU	4.292.292.566
INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORIA - ICCU	321.921.942
Total	4.614.214.508

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD Centro Oriente, mediante Acuerdo No. 94 del 10 de octubre de 2019, en su artículo 7 determinó, VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR, el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora (...), por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$7.614.258.187) M/CTE, como se detalla:

FUENTES	VALORS
ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO - ICCU	6.952.418.396
INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORIA - ICCU	661.839.791
Total	7.614.258.187

Que mediante Acuerdo 038 del 31 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, faculta Pro tempore a la Gerente





CUNDINAMARCA
 "EL DORADO"
 "LA LEYENDA VIVE!"

DECRETO No. 356 De

18 NOV 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, para tramitar y adoptar adiciones de recursos del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 de 2014, el Subdirector Técnico del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, expidió certificado CC-031/19 del 29 de octubre de 2019, por la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$12.228.472.695) M/CTE.

Que la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, mediante oficio radicado 2019222341 del 7 de noviembre de 2019, solicitó la incorporación de recursos del Sistema General de Regalías por valor de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$12.228.472.695) M/CTE, para ser adicionados al Presupuesto General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, Sistema General de Regalías, bienio 2019 -2020, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos "Mejoramiento de la vía Serrezuela - El Triunfo Municipio de la Calera, Departamento de Cundinamarca - Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Nimaima al municipio de Nocaima, Departamento de Cundinamarca".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	FECHA	PROYECTO
297756	16-10-2019	Mejoramiento de la vía Serrezuela - El Triunfo Municipio de la Calera, Departamento de Cundinamarca
297755	21-10-2019	Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Nimaima al municipio de Nocaima, Departamento de Cundinamarca

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 315 del 5 de noviembre de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 8 de noviembre de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, el cual hace parte del presente Decreto.

En virtud de lo anterior,



DESPACHO DEL
GOBERNADOR

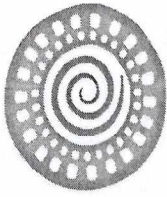


CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
 EL DORADO
 LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 356 De

18 NOV 2019

“Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020”

DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Incorpórese al presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, para el bienio 2019 – 2020, la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$12.228.472.695) M/CTE, con base en el certificado expedido por el Subdirector Técnico del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, 031/19 del 29 de octubre de 2019, así:

**INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
 SECCIÓN PRESUPUESTAL 6223
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU**

Pospre	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Bpin	CONCEPTO	VALOR
ID:5					SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR	12.228.472.695
ID:5:1					Recursos de la Vigencia	12.228.472.695
ID:5:1-02					FONDOS SGR VIGENCIA ACTUAL	12.228.472.695
ID:5:1-02-03					FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	12.228.472.695
ID:5:1-02-03-15	TI.B.2.2	999999	8-0300	2019000050079	FDR-PROYECTO - Mejoramiento de la Serrezuela -El triunfo, Municipio de la Calera, Departamento de Cundinamarca	7.614.258.187
ID:5:1-02-03-16	TI.B.2.2	999999	8-0300	2019000050056	FDR-PROYECTO- mejoramiento de la Vía que conduce del municipio de Nimaima al municipio de Nocaíma, departamento de Cundinamarca	4.614.214.508
TOTAL ADICIÓN						12.228.472.695

ARTÍCULO 2o.- Incorpórese al presupuesto de gastos de inversión del Sistema General de Regalías del bienio 2019 – 2020 del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$12.228.472.695) M/CTE, con base en el artículo primero, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 6223
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	BPIN	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GD:4							GASTOS DE INVERSIÓN				
3							EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE				12.228.472.695
01							PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD				12.228.472.695
					048	Resultado	META RESULTADO - Intervenir el 25% de la infraestructura vial del departamento, garantizando la continua prestación del servicio vial (En Cundinamarca hay un total de 21.164 Km de vía)	25	%		
01							SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE				12.228.472.695
					355	Producto	META PRODUCTO - Mejorar 550 km de vías de primer y segundo orden durante el periodo de gobierno	550	Num	530	134
							PROYECTO- mejoramiento de la vía serrezuela -El triunfo, Municipio de la calera, departamento de Cundinamarca				7.614.258.187
GD:4:3-01-01-355	A.1.1	29775601	2019000050079	8-0300	01		Producto- Vía Secundaria Mejorada				6.952.418.396
GD:4:3-01-01-355	A.1.2	29775601	2019000050079	8-0300	01		Producto- Vía Secundaria Mejorada				661.839.791
							PROYECTO- Mejoramiento de la vía que conduce del municipio de Nimaima al municipio de Nocaíma, departamento de Cundinamarca				4.614.214.508
GD:4:3-01-01-355	A.1.1	29775501	2019000050056	8-0300	01		Producto- Vía Secundaria Mejorada				4.292.292.566
GD:4:3-01-01-355	A.1.2	29775501	2019000050056	8-0300	01		Producto- Vía Secundaria Mejorada				321.921.942
TOTAL ADICIÓN INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES - ICCU											12.228.472.695



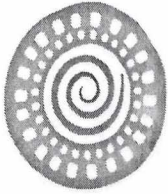
DEPARTAMENTO DEL GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
 unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGov](https://www.facebook.com/CundiGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

DECRETO No. 00 356 De

18 NOV 2019

"Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020"

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de Presupuesto y la de Contabilidad del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, efectuará los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los **18 NOV 2019**

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Hacienda (E)



DEPARTAMENTO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 000 356 De

18 NOV 2019

“Por el cual se incorporan recursos al Presupuesto General del Departamento del Sistema General de Regalías, Bienio 2019 – 2020”

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU

Aprobó: Dr. Olga Lucia Alemán Amezcua
Directora Financiera de Presupuesto
Revisó: Juan Miguel Cardenas
Proyectó: Fabián Lozano



DEPARTAMENTO DEL
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co